



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MÓSTOLES**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “VÍdeo and Imation, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de bar en la finca sita en avenida de los Sauces, número 43, de referencia expediente I6741/2008, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 1 de diciembre de 2008.—El jefe de la Sección de Industrias y Actividades, PDF de 10 de enero de 2008, Javier Yébenes Sanz.

(02/16.614/08)

